

**REGISTRADO R-N° 566/10**

BAHIA BLANCA, 31 de Mayo

Corresp. expte. N° 4233/09

**VISTO:**

La Resolución R-N° 312/10, por la cual se llamó a concurso cerrado de aspirantes para cubrir un cargo vacante Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones como Mayordomo en el CEMS; y

**CONSIDERANDO:**

La nota presentado por el agente Víctor LOYOLA, integrante del jurado del mencionado concurso propuesto por la dependencia, por la que solicita ser excluido de participar en el mismo;

Que la Presidente del CEMS propone designar en su lugar al agente Julio Américo QUEL;

**POR ELLO,**

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Aceptar la excusación del agente Víctor LOYOLA para la integración del jurado del Concurso Cerrado para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), para cumplir funciones como Mayordomo en el CEMS.

**ARTÍCULO 2°:** Modificar el artículo 7° de la resolución R-N° 312/10, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7°.- Designar como integrantes del Jurado que deberá entender en el presente llamado a Julio Américo QUEL (Legajo N° 6147), Ariel Eduardo RIFFO (Legajo N° 9891), y Raúl Alberto CHAFER (Legajo N° 6130), como integrantes titulares, y a Pablo Gabriel LLAMAS (Legajo N° 6651), Sergio Darío BAEZ (Legajo N° 7367) y Plácido Alberto SANGRONIS (Legajo N° 6594), como miembros suplentes."

**ARTICULO 3°:** Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones a los integrantes del Jurado. Tomen razón el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----